

RESOLUCIÓN No. PGE-CNAF-2021-058

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CONSIDERANDO

- Que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “(...) *El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia...*”;
- Que el artículo 8 letra d) de la Resolución de la Procuraduría General del Estado No.020 de 15 de abril del 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019, determina: “*Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: (...)*”
- d) Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación”;*
- Que el Plan Anual de Contratación PAC 2021, fue elaborado de acuerdo al Plan Operativo Anual 2021, mismo que fue aprobado por el señor Procurador General del Estado mediante memorando Nro. PGE-CNP-2021-0002, de 14 de enero de 2021;
- Que mediante Resolución Nro. 059 de 15 de enero de 2021, el señor Procurador General del Estado, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2021;
- Que con Resolución Nro. PGE-CNAF-2021-004 de 10 de febrero de 2021, se aprobó la reforma al Plan Anual de Contratación 2021, misma que fue publicada en el Sistema Oficial de Contratación del Ecuador SOCE;
- Que con formulario No. SCP-CI-00460, de 13 de septiembre de 2021, la Coordinación Nacional de Planificación certificó que la contratación del servicio de logística para la difusión de la gestión institucional a nivel nacional, consta en el POA 2021 vigente;
- Que mediante memorando No. PGE-CI-2021-0116, de 16 de septiembre de 2021, la Coordinadora Institucional, solicita se realice la contratación del servicio de logística para la difusión de la gestión institucional a nivel nacional. A través del Sistema CODIX, trámite No. 12735, se autorizó lo solicitado;
- Que con memorando No. PGE-DNA-2021-1196, de 16 de septiembre de 2021, el Director Nacional Administrativo, solicitó al Director Nacional Financiero, emitir la certificación presupuestaria para la contratación del referido servicio por el valor USD 37.735,86 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA;

- Que mediante memorando No. PGE-CI-2021-0118, de 16 de septiembre de 2021, la Coordinadora Institucional, solicitó la reforma al PAC para que se incremente el valor del nuevo proceso de contratación del servicio de logística, al monto de USD 37.735,86 más IVA, y se modifique el período de ejecución para el tercer cuatrimestre;
- Que a través de certificación presupuestaria No. 450 y 451, de 17 de septiembre de 2021, el Director Nacional Financiero, certificó con cargo al ítem presupuestario 530249 denominado “Eventos Públicos Promocionales”, el valor de \$ 42.264,16 incluido el IVA;
- Que mediante memorando No. PGE-DNA-SA-2021-0024, de 17 de septiembre de 2021, la Subdirectora Administrativa, presentó la matriz de la décima reforma al Plan Anual de Contratación 2021 de la Procuraduría General del Estado;
- Que según consta en el memorando No. PGE-DNA-2021-1204, de 17 de septiembre de 2021, respectivamente; el Director Nacional Administrativo, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y de Tecnologías de la Información, la autorización de la décima reforma al Plan Anual de Contrataciones 2021; para el efecto, remitió la matriz y la resolución respectiva. Dicha matriz fue elaborada de acuerdo al formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la décima reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio económico 2021, conforme la matriz adjunta, misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. Encargar a la Dirección Nacional Administrativa la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y coordinar con la Unidad de Comunicación Social la publicación en la página web de la institución.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. –

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el 17 de septiembre de 2021



Firmado electrónicamente por:
**GALO ENRIQUE
SANDOVAL DUQUE**

Eco. Galo Sandoval
**COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Elaborado por: Ing. Angélica Portero
Revisado por: Ing. Stefania Moya
Aprobado: Mgs. Nelson Samaniego

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2021

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA								REFORMA PAC																																														
ENTIDAD	U.EJECUTORA	U.DESCONCENTRADA	PROGRAMA	REGLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	TIPO DE PROCEDIMIENTO	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL PAC REGISTRADO AL 15-01-2021	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ÍTEM PRESUP.	CPC	PERÍODO	INCREMENTO	TOTAL PAC REFORMA	OBSERVACIONES																										
590	9999	0000	01	530249	1701	001	000000000	962200561	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL.	1	unidad	32941,19		C2		NO APLICA	RÉGIMEN ESPECIAL POR SELECCIÓN	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	\$32.941,19				C3	\$4.794,67	\$37.735,86	Reforma 5 Memorando No. PGE-CI-2021-0073 CERTIFICADO POA SCP-DNA-00 361_365 Memorando No. PGE-CNP-2021-0119 Reforma 10 Memorando No. PGE-CI-2021-0118 CERTIFICADO POA SCP-CI-00460																										
TOTAL																																																					\$4.794,67	

ELABORADO POR:

Ing. Stefania Moya



Firmado electrónicamente por:
CANDICE STEFANIA MOYA ESTRELLA

REVISADO POR:

Mgs. Nelson Samaniego



Firmado electrónicamente por:
NELSON EDUARDO SAMANIEGO CISNEROS

APROBADO POR:

Eco. Galo Sandoval



Firmado electrónicamente por:
GALO ENRIQUE SANDOVAL DUQUE

TOTAL NOVENA REFORMA	\$1.066.293,81
TOTAL DÉCIMA REFORMA	\$1.071.088,48